

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2019/2020**

**CENTRO ASOCIADO DE TENERIFE  
PLAZA NÚM.: 34 - INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DEL SOFTWARE**

**JOSÉ ANTONIO CERRADA SOMOLINOS**

Presidente de la Comisión

**ISMAEL ABAD CARDIEL**

Secretario de la Comisión

**M<sup>a</sup> DEL PILAR HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

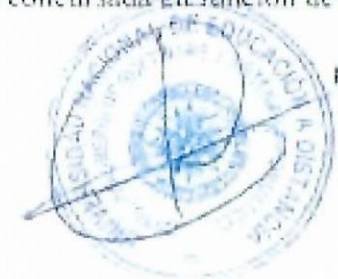
Vocal de la Comisión

**M<sup>a</sup> CRISTINA GARCÍA VARGAS**

Vocal de la Comisión

En Madrid y La Laguna siendo las 10:30 horas (9:30 hora Canarias) del día 10 de mayo de 2019 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:  
**INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.



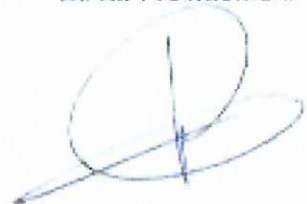
<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MOLINA GIL, JEZABEL MIRIAM	18,75
2.º	CABALLERO GIL, CÁNDIDO	16,00
3.º	MISA GARCIA, PALOMA	14,20

(\*) De mayor a menor puntuación

Observaciones:

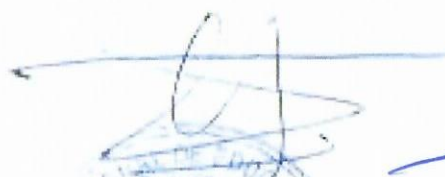
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Fdo.: José Antonio Cerrada  
Somolinos

El/La Secretario/a



Fdo.: Ismael Abad Cardiel

El/La Vocal



Fdo.: Mª Pilar Hernández  
Rodríguez

El/La Vocal



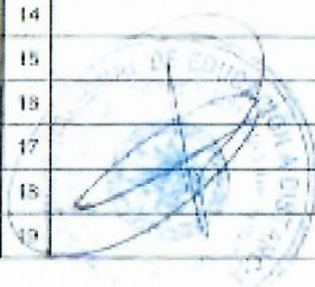
Fdo.: Mª Cristina García Vargas

C. ASOCIADO TENERIFE  
 PLAZA NUM: 34



Carrera:	GRADO EN INGENIERIA INFORMÁTICA		
Departamento:	INGENIERIA DEL SOFTWARE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		
Asignatura 1:	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERIA DEL SOFTWARE	Código 1:	71902077
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTAJE POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 35	PUN. HAB. 7				
		1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d 2 Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	TOTAL MAX. 8,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 15	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5	5	TOTAL MAX. 5	6			TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX. 4	
1	BAENA GALLÉ ROBERTO	SI	1,98	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	3,48	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,00	5,00	1,00	1,00	2,00	2,00	11,98	
2	CABALLERO G.L. CANDIDO	SI	2,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	6,00	0,00	4,00	0,40	1,00	5,00	1,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	1,00	16,00		
3	EXPOSITO IZQUIERDO CRISTOFER L.JAN	SI	2,61	1,50	1,00	2,00	0,50	0,50	6,60	0,00	1,00	0,40	0,00	1,40	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,00	4,00	12,90		
4	GONZÁLEZ ÁVILA JOSE LUIS	SI	1,82	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	4,82	0,00	4,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	11,62		
5	GONZÁLEZ GONZALEZ YANIRA	SI	2,18	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,18	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	1,50	0,00	1,50	5,00	5,00	0,40	0,40	2,00	2,00	13,48		
6	MISA GARCÍA PALOMA	SI	2,00	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,50	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,20	0,00	0,20	5,00	5,00	2,50	2,50	1,00	1,00	14,20		
7	MOLINA G.L. JEZABEL MIRIAM	SI	2,00	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	6,90	0,00	4,00	0,00	1,00	5,00	1,00	1,50	0,50	3,00	0,75	3,75	2,50	2,50	2,00	2,00	18,75		
8	MONZON LOPEZ NELSON	SI	1,00	1,50	1,00	2,00	0,20	0,50	5,50	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,50	0,00	1,50	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	11,50		
9						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00		
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00		
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00		
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00		
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00		
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00		
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00		
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00		
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00		
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00		
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00		



*Industria* *Cristóbal*

Centro Asociado: TENERIFE

Plaza Número: 34

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría)	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

### 3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU)	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo)	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación)	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la concreción del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

